

Bogotá 15 de Mayo de 2015

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a notificar: Resolución No 0185 de Marzo 30 de 2015 "Por la cual se cumple el fallo proferido por el Juzgado Primero Administrativo en Descongestión del Circuito Judicial de Santa Rosa de Viterbo" expedido por la Presidencia de la Agencia Nacional de Minería

Persona a Notificar: **RAFAEL EDUARDO GARCIA MOLANO**

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta la remisión de los oficios: No 20155400082621 de 31 de Marzo de 2015, No 20155400088461 de abril 9 de 2015, No 201554000112381 de Abril 30 de 2015

Fecha de Publicación de Página web: 7 de Mayo de 2015

Fecha de Comunicación en la Cartelera de la Agencia Nacional de Minería: del 15 de Mayo de 2015 al 22 de Mayo de 2015.

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Hace saber que, mediante oficios Nos. No 20155400082621 de 31 de Marzo de 2015, No 20155400088461 de abril 9 de 2015, No 201554000112381 de Abril 30 de 2015, destinados a los ciudadanos

RAFAEL EDUARDO GARCIA MOLANO y **ALFONSO MARIO ARAUJO MONROY** en su calidad de apoderado del señor Garcia Molano, se les comunicó que la Agencia Nacional de Minería expidió la Resolución No 0185 de Marzo 30 de 2015 "Por la cual se cumple el fallo proferido por el Juzgado Primero Administrativo en Descongestión del Circuito Judicial de Santa Rosa de Viterbo".

En dicha comunicación, se les indicaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación del acto administrativo en mención, del cual el señor **RAFAEL EDUARDO GARCIA MOLANO** figura como destinatario.

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente al señor **RAFAEL EDUARDO GARCIA MOLANO**, en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución No. 0185 de Marzo 30 de 2015, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Así mismo, se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo no proceden recursos.

Para constancia se firma,



MARIA DE JESUS QUINTERO MONRROY
Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano

Proyecto: Alba Lucia Triana Cortes -Contratista *out*